

Exp. 2025/028000/006-650/00001 Número Exp. 8.674.209

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Arrendamiento de bien Inmueble por Concurso.

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 054/2025

**D. MODESTO MARTINEZ GALERA- ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

En relación con el Expediente que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato del arrendamiento por el concurso, procedimiento abierto, con carácter de urgente, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta, de acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, del siguiente bien calificado como patrimonial:

- Denominación: EDIFICIO SINGULAR 1 PLANTA EL MOLINO

Referencia catastral	04028A00300540000RT
Localización	PARAJE MONOZUEL/ LA FUENTE, incluido en Parcela 54 del Polígono 3
Clase:	BIEN PATRIMONIAL
Uso	LOCAL DE NEGOCIO

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del inmueble descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	A5VRnA/Y4TpstA4Ghd9b9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	17/06/2025 12:05:59	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/A5VRnA%2FY4TpstA4Ghd9b9g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Como Presidente: Un Miembro de la Corporación
MODESTO MARTINEZ GALERA

Secretario: La Secretaria Interventora de la Corporación.

Como vocales:

Vocal 1: Un empleado público perteneciente al Ayuntamiento de Bentarique.
LUIS FRANCISCO MONTORO CUADRA

Vocal 2: Un empleado público perteneciente al Ayuntamiento de Bentarique
MARIA RAMIREZ RORIGUEZ

2.- Ratificar esta Resolución en la próxima Sesión Plenaria que se celebre en este Ayuntamiento
En Bentarique

El Alcalde

Fdo: Modesto Martínez galera
Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	A5VRnA/Y4TpstA4Ghd9b9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	17/06/2025 12:05:59	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/A5VRnA%2FY4TpstA4Ghd9b9g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			